

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

-----  
Dirección de Adm. y Finanzas

REF.: Aprueba contrato de arriendo  
que indica.

DECRETO A. EXENTO N° 001695 /

COLBÚN, **21 JUN. 2013**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; la necesidad de celebrar Contrato de Arrendamiento de Apartados Postales con Correos de Chile, el Contrato de Arriendo de fecha 17 de mayo de 2013 celebrado entre la I. Municipalidad de Colbún y Correos de Chile, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Arriendo de Apartados Postales, celebrado con fecha 17 de mayo de 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN y CORREOS DE CHILE**, el cual se entiende íntegramente incorporado al presente Decreto y sin el cual carece de toda validez.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta 22.05.04, denominada "Correo", Centro de Costos 1 del Presupuesto Municipal, vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
LUIS PINTO TRONCOSO  
Secretario Municipal

PPMO/LPT/C6V/OPV/dss.  
Distribución:

- Indicada.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Contabilidad.
- Archivo Oficina de Partes.



*[Handwritten signature]*  
PEDRO PABLO MUÑOZ OSES  
Alcalde